

# Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 “Vidal Castañeda y Nájera”



**Seguimiento y atención del pliego petitorio  
del 29 de septiembre de 2022**

# I.- Ampliación de las rutas y horarios del transporte estudiantil, con destino a Cuajimalpa, Naucalpan y a las estaciones Observatorio y Tacubaya del Sistema de Transporte Colectivo Metro

1. La Dirección del plantel 4, la Dirección General de la ENP y la SPASU. Generaron los oficios correspondientes dirigidos a la Red de Transporte Público (RTP).

2. Los días 28 de octubre y 4 de Noviembre se realizaron las pruebas piloto con dirección al metro Toreo, ya que es el punto de interconexión con el Estado de México en el horario de: 10:00 horas. Contando con una participación de 8 y 3 alumnos respectivamente.

3. El tiempo de los recorridos realizados al metro Toreo fueron: de ida 45 minutos y de regreso de 50 minutos. Motivo por el que RTP considero no viable la ruta.

4. El 25 de octubre se realizó la primer prueba piloto hacia el metro observatorio para el turno matutino, del 7 al 18 de noviembre se realizó la prueba piloto para el turno vespertino en el horario de las 20:00 horas con dirección al metro observatorio.



# I.- Ampliación de las rutas y horarios del transporte estudiantil, con destino a Cuajimalpa, Naucalpan y a las estaciones Observatorio y Tacubaya del Sistema de Transporte Colectivo Metro

5. La corrida con ruta al metro observatorio se suspendió a partir del día 17 de noviembre debido a la poca afluencia del alumnado.

6. En relación a la ruta hacia el Yaqui RTP informo que de momento no era posible la ampliación, debido al apoyo que las unidades brindan en la línea 1 del metro.

7. La ruta con dirección al metro Tacubaya que se implemento desde el año 2019 originalmente consta de una corrida para el turno matutino y tres para el vespertino, a consideración de los operadores de las unidades, realizan una corrida extraordinaria para cada turno en función de la demanda de los usuarios.



# I.- Ampliación de las rutas y horarios del transporte estudiantil, con destino a Cuajimalpa, Naucalpan y a las estaciones Observatorio y Tacubaya del Sistema de Transporte Colectivo Metro



## AVISO



se invita a la comunidad del turno vespertino a participar en la **PRUEBA PILOTO de RTP** del plantel a metro observatorio del día lunes 7 al 18 de noviembre a las 20:00 horas.

Atentamente  
Dirección

- La infografía que se público en la página de la preparatoria a partir del 4 de noviembre.
- En los grupos de WhatsApp de jefes de grupo del turno vespertino el sábado 5 de noviembre.



## **II.- Reinstalación de las mesas de Diálogo para dar seguimiento al pliego petitorio, con autoridades de la preparatoria Plantel número 4, representantes de la DGENP y de la Rectoría de la UNAM**

Se han realizado hasta el momento 6 sesiones de la mesa de seguimiento y dialogo:

- 06 de octubre de 2022
- 18 de octubre de 2022
- 03 de noviembre de 2022
- 17 de noviembre de 2022
- 08 de diciembre de 2022
- 12 de enero de 2023

#### MINUTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Siendo las 11:00 horas se reunieron en las instalaciones de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera", ubicado en Av. Observatorio 170, Col. Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, CDMX, el Superintendente de Obras del Plantel, así como el Ing. Humberto Santos Santos, el Ing. Leopoldo Hernández Domínguez de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, y el Ing. Arturo Iván Hernández Avilés, de la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyas firmas obran al calce del presente documento, con el objeto de realizar un recorrido y revisión minuciosa de las instalaciones y edificaciones de este centro de estudios, en atención a la solicitud de intervención de ésta entidad universitaria, derivada de los sismos ocurridos el 19 y 22 de septiembre del año en curso.

Como resultado de lo anterior se llegaron a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. No se observaron daños en los edificios, que hayan sido provocados por los sismos.
2. Se requieren reparaciones de mantenimiento menor en los muros divisorios que presentan fisuras.

Finalmente, de acuerdo al personal de la Dirección General de Obras y Conservación, la dependencia puede hacer uso de manera normal, programando los trabajos de mantenimiento en horarios que no comprometan el uso de cada espacio.

Por la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"



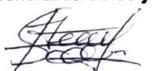
Ing. Juan Garmona Oliva  
Superintendente de Obras

Por la Dirección General de la E.N.P.



Ing. Arturo Iván Hernández Avilés  
Jefe de Departamento Superintendencia de Obras

Por la Dirección General de Obras y Conservación, UNAM



Ing. Humberto Santos Santos  
Coordinador de Ingenierías, D.G.O.Y.C



Ing. Leopoldo Hernández Domínguez  
Supervisor de Obras, D.G.O.Y.C

## III.-Publicación del Dictamen realizado por la DGENP de la UNAM, respecto al estado de las instalaciones, luego de los sismos ocurridos en septiembre de 2022

- El dictamen fue publicado en la Página oficial de la preparatoria, del cual se desprende que las instalaciones del plantel no sufrieron afectación alguna por los sismos y son seguras para la continuación de las actividades académicas y administrativas.

## IV.- Atención especializada a los casos de violencia de género, que se imponga la debida sanción a quienes cometan esa conducta (profesores, funcionarios, prefectos o alumnos)

- A partir del 17 de noviembre de 2022, las quejas por violencia de género, son atendidas únicamente por la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.
- La Unidad Jurídica brinda la orientación y canalización de las víctimas para su atención ante la Defensoría.
- Se solicitó a la Defensoría la instalación de un módulo de atención de denuncias y orientación en el plantel los días 13 y 14 de octubre de 2022.
- Las quejas por violencia de género tramitadas ante la Unidad Jurídica del plantel hasta antes del 17 de noviembre 2022, actualmente se encuentran debidamente atendidas ante la Defensoría, y se iniciaron los procedimientos disciplinario o administrativo a las personas señaladas por las víctimas.



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL  
DE CASOS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE  
GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

LA BOLETINA



EDICIÓN  
25N

IGUALDAD  
DE GÉNERO  
UNAM

Contacta a la Defensoría

55 41 61 60 48  
con 40 líneas

Marca 1 para Derechos Universitarios  
Marca 2 para Género

Horario de atención  
L-V 9:00 a 15:00 horas y  
17:00 a 20:30 horas

Si ya la conoces, también podrías marcar el número de  
extensión de la persona con la que deseas comunicarte.



Defensoría de los  
Derechos Universitarios  
Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género

Asesoría en línea  
[defensoria.unam.mx](mailto:defensoria.unam.mx)

Dirección  
gbarrena@unam.mx  
guadalupe@defensoria.unam.mx  
55 5622 6222

Unidad Administrativa  
55 5622 6224

¡Síguenos!

Defensoría UNAM unamddu @UNAMDDU

## V.- Dotación permanente de papel, jabón y agua en todos los sanitarios, además de asegurar su funcionamiento continuo, de las 07:00 a las 21:00 horas

- A partir del inicio del ciclo escolar se dota de papel sanitario y jabón a todos los baños del plantel.
- Desde hace un año se colocaron secadores de aire en todos los baños.
- Los baños se encuentran en servicio de las 06:45 a 21:00 horas.
- Para garantizar la limpieza de los sanitarios, se cierran en horario escalonado, para que el personal de intendencia realice el aseo correspondiente.



## V.- Habilitar un sanitario exclusivo para quienes pertenecen a la comunidad trans-no binaria

- Apertura del baño el día 21 de octubre.
- Se realizaron los lineamientos del uso del sanitario neutro. Con la participación de la CIGU, Secretaria General del plantel, CINIG local, población estudiantil del plantel.



# Lineamientos de uso del baño

## **ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4 VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL BAÑO NEUTRO**

### I.- Uso de los baños

1. Pueden hacer uso de los baños los estudiantes perteneciente a la comunidad LGTBTTIQ+.
  2. Todos los usuarios deberán hacer uso adecuado tanto de las instalaciones como de la infraestructura.
  3. Estos baños deben ser considerados un lugar seguro, por lo que queda prohibido toda falta de respeto, acto de discriminación y/o de violencia de género.
  4. Los baños neutros deberán contar con la señalización adecuada para facilitar su identificación.
  5. Tanto la finalidad como la ubicación y el inicio de funciones de los baños neutros deberán ser dados a conocer a la comunidad estudiantil con antelación.
- ### II. Sanciones
6. La persona que sea sorprendida dañando o destruyendo las instalaciones, consumiendo sustancias prohibidas o realizando actos indebidos o ilícitos será remitido a la autoridad correspondiente.
  7. En caso de cometer alguna falta contra la instalación o provocar algún desperfecto, la autoridad correspondiente aplicará las sanciones indicadas en la Legislación Universitaria
- ### III. Mantenimiento
8. La Dirección del plantel, a través del Superintendente de obras, se hará cargo de dar mantenimiento y realizar las reparaciones necesarias cuando las instalaciones lo requieran

## **VI.- Mantenimiento y limpieza de las aulas, canchas, alberca, escaleras de emergencia, sanitarios, vestidores y laboratorios**

- El mantenimiento y limpieza de la escuela se realiza de manera permanente.
- Se invita a la comunidad estudiantil a respetar los señalamientos para no comer e ingerir bebidas al interior de las aulas de clase y laboratorios, para mantenerlos lo más limpios posibles.
- Durante el tiempo de la pandemia se realizaron mejoras en el área de alberca al instalar la lona térmica y en el gimnasio se cambio el parquet , tableros y pintura.
- En baños y vestidores de manera constante se reparan las fugas de agua, taponamientos de lavamanos y sanitarios.

## VII.- Permitir a los estudiantes del turno vespertino, esperar dentro del plantel después de las 20:00 horas . Que no se desaloje de la preparatoria ya que el exterior es una zona insegura

- Se llegó al acuerdo de que la población estudiantil del turno vespertino podrá permanecer en el área de velarías, placas y explanada hasta las 20:45 horas.
- Se difundió la información a través de la publicación de un comunicado en la página oficial de la prepa, así como se colocó este en diferentes áreas del plantel.

### AVISO A LA COMUNIDAD

- A la comunidad del plantel 4 turno vespertino, considerando que la última clase en el plantel es de 20:20 a 21:10 horas se les recuerda que para aquellos miembros de la comunidad estudiantil que no tengan clases en el horario referido, **podrán permanecer exclusivamente en el área de velarías y placas que se ubican en la planta baja del edificio B en el horario de 20:20 a 20:45 horas**, manteniendo en todo momento un buen comportamiento y un uso adecuado de las instalaciones.

ATENTAMENTE

APOYO A LA COMUNIDAD

## VIII.- Adecuación de las instalaciones para las personas con discapacidad, así como permitirles el acceso al elevador cuando lo requieran

- Desde el inicio de clases se ha permitido el acceso al plantel de las y los estudiantes con problemas de movilidad motriz temporal o permanente, por el estacionamiento y hacer uso del elevador.
- La estructura del plantel permite la intercomunicación entre sus edificios a través de rampas y elevador en los diferentes niveles.
- El único punto que no cuenta con rampa es la unión del edificio A y B.



*EL USO DEL ELEVADOR ES  
PREFERENTEMENTE*



PARA PERSONAS:

- CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL o PERMANENTE
- DE LA TERCERA EDAD.
- EMBARAZADAS.

Atentamente  
La Dirección

## **VIII.- Adecuación de las instalaciones para las personas con discapacidad, así como permitirles el acceso al elevador cuando lo requieran**

- En el mes de agosto de 2022, la Dirección del plantel, solicitó una evaluación técnica a la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, para que nuestro plantel tenga la infraestructura adecuada para la inclusión y debida movilidad de nuestra comunidad con discapacidad.
- La Dirección de Planeación y Evaluación de Obras, emitió el oficio número DGOC/DPEO/081/2022, el cual contiene la evaluación técnica para la colocación de rampas y otras infraestructuras para personas con discapacidad en la ENP Plantel 4.
- El dictamen avala la implementación de la colocación de algunas rampas y salva-escaleras en algunas áreas del plantel.
- Se realizó la colocación para la ejecución de las obras, sin embargo, el presupuesto asignado al plantel no es suficiente, por lo que se ha solicitado a la Dirección General de Obras y Conservación el apoyo económico para ello, sin que a la fecha se tenga una respuesta.

- El dictamen se publico en la página oficial de la preparatoria.



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS**  
**OF. No. DGOC/DPEO/081/2022**  
**ASUNTO:** Evaluación técnica para la colocación de rampas y otras infraestructuras para personas con discapacidad en la ENP Plantel 4

**M. EN C. EDUARDO ADOLFO DELGADILLO CÁRDENAS**  
 Director de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 'Vidal Castañeda y Nájera'  
**PRESENTE**

En respuesta a su amable oficio ENP4/DIR/109/2022 mediante el cual solicita la evaluación técnica en las instalaciones de Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 'Vidal Castañeda y Nájera' para la construcción y/o colocación de rampas u otras infraestructuras adecuadas que faciliten el desplazamiento de personas con discapacidad, especialmente con sillas de ruedas, muletas o andaderas o bien, para personas que tengan otras afecciones físicas, me permito anexar la evaluación elaborada por esta Dirección, con la atenta solicitud de que se sirva a considerar las conclusiones de dicho documento en la ejecución de las acciones que garanticen la accesibilidad al plantel.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
 Cd. Universitaria, Cd. Méx., a 7 de septiembre de 2022.

**EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS**

  
**ARQ. RAMIRO ORTIZ TREVIÑO**

c.c.p.: **Dr. Alfredo Sánchez Castañeda** – Abogado General.  
**Mé. María Dolores Valle Martínez** – Directora de la Escuela Nacional Preparatoria.  
**Mé. E. Xavier Palomas Medina** – Director General de Obras y Conservación.  
**Dra. Graciela Sandoval Vargas** – Coordinadora de Oficinas Jurídicas.  
**Dra. Guadalupe Barrera Nájera** – Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.  
**Mtra. Claudia L. Peña Testa** – Titular de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad.

**\* ANEXOS:**  
 - Archivo impreso de la evaluación técnica.

Muro blanco en roca negra




Evaluación técnica para la  
**COLOCACIÓN DE RAMPAS U OTRAS INFRAESTRUCTURAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL N° 4 'VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA'**

Dirección de Planeación y Evaluación de Obras  
 Septiembre 2022

Muro blanco en roca negra




**DATOS GENERALES**

Entidad: Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"  
 Ubicación: Av. Observatorio 170  
 Observatorio, Miguel Hidalgo  
 C.P. 11860, Ciudad de México  
 Solicitante: Director  
 M. en C. Eduardo Adolfo Delgadillo Cárdenas  
 Contacto: Jefa de la Unidad Administrativa  
 Lic. Verónica Málven Gutiérrez Ríos  
 55 5271 2985, 55 5273 9928 Ext. 204  
 veromgr@comunidad.unam.mx  
 Entrevista inicial: 22 de agosto de 2022

La entrevista y visita inicial al sitio, realizada el 22 de agosto de 2022, contó con la asistencia de:

- M. en C. Eduardo Adolfo Delgadillo Cárdenas, Director de ENP Plantel 4.
- Lic. Verónica Málven Gutiérrez Ríos, Jefa de la Unidad Administrativa de ENP Plantel 4.
- Arq. Francisco J. Ortiz Calderón, Coordinador de Programación de la DPEO, DGOC.
- Arq. Juan Carmona Oliva, Superintendente de obras de ENP Plantel 4.

Derivado de entrevistas, visita y el análisis de gabinete realizados en conjunto con los usuarios, se determinó lo siguiente:

- Las rampas de acceso para personas con discapacidad móvil resultan invasivas y requieren excavación, lo cual conlleva a poder encontrar obstáculos no previstos.
- El edificio de la ENP Plantel 4 es considerado patrimonial con valor histórico, por lo que las intervenciones mayores resultan inviables.
- Las intervenciones que son viables para lograr la accesibilidad dentro del plantel se proponen en dos etapas (ver planos anexos XP-02 y XP-03):

Muro blanco en roca negra

Página 2 de 3




ETAPA 1, PLANO XP-02: Construcción de rampa de acceso del exterior al plantel, colocación de dos salva escaleras en plaza de acceso y colocación de una salva escaleras en el vestíbulo del edificio A.  
 ETAPA 2, PLANO XP-03 Colocación de salva escaleras en los niveles 1, 2 y 3 del edificio A, donde se realiza la conexión con el edificio B; colocación de una ruta táctil para la inclusión de débiles visuales y prolongación de las escaleras de emergencia del edificio B.

- La etapa 1 es una solución que puede realizarse dentro de los límites de actuación de la entidad, de acuerdo con lo que indica la circular SADM/06/2022. *Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con l misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2022*, de la Secretaría Administrativa, publicado en la Gaceta UNAM el 2 de marzo de 2022.

**ANEXOS**

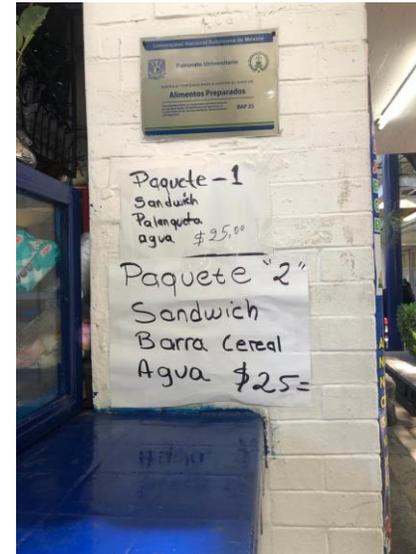
- 1) XP-01 Plano del estado actual
- 2) XP-02 Plano de acciones para etapa 1
- 3) XP-03 Plano de acciones para etapa 2.

Muro blanco en roca negra

Página 3 de 3

## IX.- Disminución de los precios en los puestos y locales de comida que se encuentran al interior del plantel, además de supervisar constantemente la calidad de los productos que ofrecen

- La Dirección del Plantel hablo con los permisionarios, para que considerarán implementar un paquete de alimentos que conste de una proteína, carbohidrato y un liquido, a bajo costo.
- La Dirección solicito a las autoridades correspondientes de la UNAM para que se realice la verificación de la calidad y precio de los productos que se ofrecen a nuestra comunidad preparatoriana.



## X.- Instalación de un servicio médico profesional y de salud mental, destinado a atender a la comunidad estudiantil

- El servicio médico depende de la DGAS, quien comisiona a su personal, para que brinde la atención correspondiente.
- Se ha platicado con el personal para que den un mejor servicio y trato, acción de concientización que ha dado resultados.
- La DGENP así como la facultad de Psicología brindan el apoyo de salud mental al alumnado que lo solicite.
- En el plantel el colegio de orientación Educativa da el servicio de contención a la comunidad estudiantil.

- En la página oficial de la prepa se público la infografía de contacto para para solicitar el apoyo psicológico, ante las diferentes áreas mencionadas.

PLANTEL 4  
"VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA"

Te cuesta controlar tus emociones

Tienes angustia

Padeces de ansiedad

Quieres apoyo no estas sola(o)  
Acude a :

<https://saludmental.unam.mx/psicologia>  
[asuntos.estudiantiles@enp.unam.mx](mailto:asuntos.estudiantiles@enp.unam.mx)

Para mayor información acude a la  
Secretaría de Apoyo y Servicios a la Comunidad del plantel

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ENP

4

Te cuesta controlar tus emociones

Quieres apoyo no estas sola(o)

Acude a :

<https://saludmental.unam.mx/psicologia>  
[asuntos.estudiantiles@enp.unam.mx](mailto:asuntos.estudiantiles@enp.unam.mx)

Para mayor información acude a la  
Secretaría de Apoyo y Servicios a la Comunidad del plantel

## **XI.- Atención y solución a las quejas presentadas por estudiantes, respecto al abuso de autoridad , discriminación y otros malos tratos por parte de profesores**

- La normatividad universitaria, cuenta con procedimientos que permiten denunciar cualquier acto de inobservancia de los derechos universitarios, por lo que, la comunidad estudiantil puede acercarse a la Secretaria General, Secretaria de Apoyo y Servicios a la Comunidad o la Unidad jurídica del plantel para la atención de cualquier caso relacionado con dicho supuesto.
- La Secretaria General de la entidad académica, desde el inicio de esta gestión, atiende y soluciona los conflictos suscitados primordialmente, entre el alumnado y profesorado.

## **XII.- Reconocimiento y creación de un sitio de memoria en la puerta histórica y el área de placas, derivado de los sucesos ocurridos el 21 de septiembre de 1968**

- Se solicitará a Patrimonio Universitario la integración de la puerta histórica para que sea catalogada como un bien cultural e histórico de la Universidad, y en su momento se coloque una placa conmemorativa.

## **XIII.- Respeto y restauración de los murales que se encuentran dentro de la escuela, así como a expresiones y eventos culturales de diversa índole**

- Se han respetados las diversas formas de expresión del alumnado que fueron plasmadas en las paredes del plantel desde el 2020.
- Derivado de la filtración que presento la pared norte del auditorio se realizo el trabajo de reparación de grietas, sustitución de blocks y pintura, por lo que se vio afectada una de las expresiones pintada en dicha pared.
- Previo a los trabajos, se solicitó a los miembros del comité de lucha su presencia en el plantel para presentarles el dictamen técnico del mantenimiento, sin embargo, no acudieron para escuchar la debida explicación.
- Para la reparación del mural que se ubica en la parte superior de la entrada principal de General Plata y el ubicado en el edificio B, entre placas y la puerta principal, con fecha 16 de enero de 2023, la comisión de seguimiento, presentó su propuesta de restauración. La Dirección analizará la propuesta para determinar la viabilidad de la misma, en cuanto a proporcionar algunos insumos, como pintura, brochas y equipos de seguridad, así como la planeación de fechas y tiempo en que podría realizarse.

Dictamen para la reparación de filtraciones de agua de la pared norte del auditorio.



**MACD**  
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

AVALÚOS - CONSTRUCCIONES - DISEÑOS - PROYECTOS  
APEOS Y DESLINDES - ESTRUCTURAS - DICTÁMENES PERICIALES



**DICTAMEN PERICIAL**

Atención : M. EN C. EDUARDO ADOLFO DELGADILLO CÁRDENAS.  
Inmueble: E.N.P. Plantel 4 "VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA".  
Ubicación : Av. Observatorio N° 170, Col. Observatorio,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX C.P. 11860.



**CONSTRUCCIONES  
Y SERVICIOS MACD**

E 344E, construccionemacd@yahoo.com TEL. 556479907 556119336

**DICTAMEN PERICIAL**

ATENCIÓN M. EN C. EDUARDO ADOLFO DELGADILLO CÁRDENAS  
DIRECTOR DE LA E.N.P. PLANTEL 4 "VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA"  
PRESENTE



I.- OBJETIVOS.

ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS FILTRACIONES DE AGUA, OBSERVADAS SOBRE EL MURO UBICADO EN LA PARTE NORTE DEL EDIFICIO QUE ALBERGA EL AUDITORIO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4 "VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA, EN LA ENTRADA QUE DA ACCESO A SALONES DE DANZA Y SANITARIOS.

II.- ANTECEDENTES.

RESPECTO EL ARO. JUAN CARMONA OLIVA, SUPERINTENDENTE DEL PLANTEL, OBSERVAR EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, UN ESCURRIMIENTO DE AGUA SOBRE EL MURO CITADO DESDE LA PARTE SUPERIOR.

III.- DESCRIPCIONES.

ANALIZANDO EL MURO ENCONTRAMOS FISURAS EN LA PARTE SUPERIOR, OCACIONADAS POR ASENTAMIENTO DE LA LOSA DEL ANDADOR DEL ACCESO DE ALUMNOS AL VESTIBULO; FILTRACIÓN DESDE LA ZOTERA DEL ANDADOR Y LA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES; BLOCS VITRIADO DEL MURO Y JUNTAS DEL MISMO EN MAL ESTADO.

IV.- VALORIZACIÓN.

VALORIZANDO LOS DAÑOS DETECTADOS EN LA INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL MURO, SE DETERMINÓ IMPERMEABILIZAR EL ÁREA DAÑADA, REPARAR LAS GRIETAS OCACIONADAS POR LA FILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL TANTO EN LA LOSA DE AZOTEA COMO EN EL MURO EXTERIOR, SUSTITUIR LOS BLOCS VITRIADO DAÑADOS, APLICANDO SELLADOR MASTERSEAL PARA MUROS.

CALLE YUCA N° 212, COL. NUEVA SANTA MARÍA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX CP 03900

## **XIV.- Que se respeten los derechos humanos al libre tránsito, asociación y expresión, al interior de la escuela**

- Esta administración en todo momento ha respetado y garantizado estos derechos al interior del plantel y trabajamos día con día para que los mismos no sean violentados , siempre y cuando los mismos no se opongan a la disciplina y normatividad universitaria
- En cuanto a la libertad de tránsito, se permite al alumnado el ingreso al plantel presentando su credencial interna y de forma extraordinaria la credencial externa.
- La seguridad de la comunidad estudiantil es una prioridad de esta administración, por lo que el acceso al plantel esta controlado con la finalidad de evitar que ingresen personas ajenas a la institución.

## **XV.- Que el personal de ventanillas brinde un trato digno y respetuoso de los derechos del estudiantado y sus servicios sean más eficientes**

- la DGENP en coordinación con el responsable del área, realizaron un taller con el personal de escolares, con el propósito de mejorar el trato que brindan al estudiantado.
- Se exhorta a la comunidad para que en caso de recibir un maltrato o servicio, lo hagan saber a la brevedad al titular del área, como a la unidad jurídica o a cualquier otra autoridad del plantel, para que se proceda como corresponda.

## XVI.- Permitir la presencia de oyentes en clases de sexto grado, para una mejor preparación en el caso de exámenes extraordinarios, debido a la falta de asesorías en algunas materias

- Los salones con que cuenta nuestro plantel son pequeños y los grupos están al 100%, razón por lo que resulta inviable tener oyentes en los grupos.
- Se amplió el número de profesores que imparten las asesorías, en la página oficial de la preparatoria esta publicada la relación del profesorado que imparte asesorías de manera permanente.

# IMPORTANCIA DE LAS ASESORÍAS



LAS ASESORÍAS ACADÉMICAS SON UN APOYO QUE SE BRINDA A LOS ESTUDIANTES PARA MEJORAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, RESOLVER DUDAS SOBRE LOS TEMAS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.

REVISA EL CALENDARIO Y ¡MEJORA TU RENDIMIENTO ACADÉMICO, AHORA ES TIEMPO!



## **XVII.- Rendición de cuentas respecto al ejercicio del presupuesto asignado a la preparatoria, de manera periódica y pública**

- En la página oficial de la preparatoria, esta administración publico el informe de actividades del periodo 2018-2022, en el que se reflejan las obras y mejoras en las instalaciones del plantel con presupuesto asignado.
- Con relación a su solicitud de rendir cuentas en caso de requerir información específica, su solicitud deberá realizarse conforme al reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM. Por medio de la Unidad de Transparencia comunicándose al correo.

[unidaddetransparencia@unam.mx](mailto:unidaddetransparencia@unam.mx)

## **XVIII.- Respeto a la organización autónoma estudiantil, que no existan represalias contra quienes participen en las actividades y manifestaciones**

- Las autoridades de la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 4 tienen la encomienda de velar y observar, desde la vertiente de la normatividad institucional y nacional, por los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular por los de esta escuela, conduciéndonos siempre de manera respetuosa con todos los miembros de nuestra comunidad, para que impere la armonía basada en el respeto mutuo, actuando en estricto apego a las obligaciones y atribuciones previstas en la normativa universitaria, procurando que prevalezca el orden, la disciplina y se lleven a cabo eficaz y ordenadamente las labores.